



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de diciembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 9.012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **Artículo 8 letra d)**, y su Reglamento, **Artículo 10 N° 4**, en caso de existir un único proveedor del bien o servicio; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Memorando N° 1.694, de fecha 05 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), con Visto Bueno de la Directora Jurídica, Visto Bueno del Alcalde (S), Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), y Visto Bueno de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita trato directo con "**Am Inversiones Chile Spa.**", para la "**Adquisición de software CYPECAD 2024, módulos CYPECAD, CYPE 3D y Elementos de Contención**", para profesionales de la Secretaria Comunal de Planificación; La Cotización N°77262-0, de fecha 16 de noviembre del 2023, del proveedor "**Am Inversiones Chile Spa.**", RUT 76.409.796-3, por un monto de \$16.065.000.-, impuesto incluido, por la "**Adquisición de software CYPECAD 2024, módulos CYPECAD, CYPE 3D y Elementos de Contención**"; Se cuenta con un Certificado, de fecha 05 de diciembre del 2023, emitido por la empresa **Cype Ingenieros S.A.**, por medio del cual certifica que la empresa **Cype Latinoamérica** es el **representante exclusivo para el territorio de Chile** mediante "**Am Inversiones Chile Spa.**", RUT 76.409.796-3 y está autorizado para la comercialización de toda la gama de sus productos informáticos específicos para la arquitectura, ingeniería y construcción; De acuerdo a lo establecido en el **Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su Art. 51°**, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Art. 10° requerirán un mínimo de tres (03) cotizaciones con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 5, 6 y 7. Para este caso, la causal invocada es la contenida en el número 4, por lo que no se requiere el mínimo de tres (03) cotizaciones de diferentes proveedores; Por lo anterior, de forma excepcional, se procede a optar por un mecanismo de contratación directa, ya que la empresa "**Am Inversiones Chile Spa.**", RUT 76.409.796-3, cumple con ser el **representante exclusivo para el territorio de Chile** y está autorizado para la comercialización de toda la gama de sus productos informáticos específicos para la arquitectura, ingeniería y construcción; Finalmente, es **conveniente para los intereses municipales recurrir a este tipo de procedimientos**, ya que realizar una licitación pública, implica como mínimo 40 días corridas para su elaboración, publicación, evaluación de las ofertas y resolución de las ofertas, sin contar con el tiempo de entrega de los productos, por lo que no alcanzaría el tiempo para realizar este tipo de proceso.

DECRETO:

1.- Determinése como una situación debidamente calificada, por tratarse de proveedor único la contratación por trato directo con "**Am Inversiones Chile Spa.**" RUT 76.409.796-3, para la "**Adquisición de software CYPECAD 2024, módulos CYPECAD, CYPE 3D y Elementos de Contención**", para Profesionales de la Secretaria Comunal de Planificación, con el objetivo de que los profesionales puedan tener un software que le ayudará en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con la cotización, y según las condiciones establecidas en las **Consideraciones Administrativas y Técnicas** de la contratación, la cual forma parte íntegra del presente Decreto Alcaldicio, para todos los efectos legales; todo ello de conformidad al Artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886, y el Artículo 10 N° 4 de su Reglamento.

2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con "Am Inversiones Chile Spa.", por un monto de \$16.065.000.- (Dieciséis millones sesenta y cinco mil pesos), impuesto incluido, cuyo **plazo de entrega** es de **5 días hábiles**, el software es **perpetuo**, incluye **curso Online para usuarios del programa** y **soporte técnico gratuito**. El detalle es el siguiente:

Ítem N°	Nombre	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
	<p>Adquisición de software CYPECAD 2024, módulos CYPECAD, CYPE 3D y Elementos de Contención, las cuales incluyen 2 LLAVES ELECTRÓNICAS.</p> <p>Plazo de entrega es de 5 días hábiles, el software incluye curso Online para usuarios del programa y soporte técnico gratuito.</p>	1	Global	\$13.500.000	\$2.565.000	\$16.065.000

El detalle de los productos y servicios ofertado por el proveedor es el siguiente:

1	PAQUETE AUTORIZADO POR CYPE, que incluye lo siguiente:
1	1er LLAVE (ELECTRONICA) CYPECAD 3D Completo - Sin límite decolumnas y niveles
1	Columnas de hormigón armado
1	Columnas metálicas
1	Columnas mixtas (hormigón y perfil de acero)
1	Soportes de sección y material genéricos o de hormigón
1	Vigas de hormigón armado
1	Vigas metálicas
1	Ménsulas cortas
1	Zapatas y vigas de fundación
1	Cabezales de pilotes y Pozos romanos (Tubulones)
1	Losas y vigas de cimentación (Losas Radier)
1	Cálculo avanzado de cimentaciones superficiales
1	Losas macizas
1	Losas de viguetas prefabricadas genéricas
1	Losas de viguetas unidireccionales In Situ
1	Losas de viguetas unidireccionales prefabricadas
1	Losas de viguetas unidireccionales metálicas
1	Losas de viguetas unidireccionales de madera
1	Losas de placas aligeradas
1	Losas casetonadas (reticulares)
1	Losas mixtas (hormigón y chapa)
1	Losas postesadas
1	Comprobación de punzonamiento

1	Muros de hormigón armado y mampostería portante
1	Muros de bloques de hormigón prefabricados
1	Muros de tensión plana
1	Muros pantalla
1	Escaleras
1	Interacción de la estructura con los elementos constructivos
1	Introducción automática de obras
1	Sistemas de protección colectiva
1	Placas de anclaje
1	Resistencia al fuego
1	Aceleradores de cálculo hasta 8 procesadores
1	Losas reticulares y unidireccionales postesadas
1	Interacción Terreno-Estructura
1	StruBIM Rebar Coupling Beams (Vigas de acople)
1	Rampas
1	Exportación de armaduras a IFC
1	CYPE 3D Completo
1	CYPE 3D Motor - Cálculo de perfiles metálicos
1	Perfiles de madera
1	Perfiles de aluminio
1	Generador de pórticos
1	Columnas de hormigón armado
1	Columnas mixtas (hormigón y perfil de acero)
1	Vigas de hormigón armado
1	Zapatas y vigas de fundación
1	Cabezales de pilotes y Pozos romanos (Tubulones)
1	Cálculo avanzado de cimentaciones superficiales
1	Placas de anclaje
1	Uniones I: Naves con perfiles en doble T. Uniones soldadas
1	Uniones II: Naves con perfiles en doble T. Uniones atornilladas
1	Uniones III: Pórticos de edif. con perfiles en doble T. Soldadas
1	Uniones IV: Pórticos de edif. con perfiles en doble T. Atornilladas
1	Uniones V: Uniones soldadas y atornilladas para tubos
1	Resistencia al fuego
1	Aceleradores de cálculo hasta 8 procesadores
1	Elementos de Contención + Marcos
1	Muros ménsula de hormigón armado
1	Muros pantalla de secciones genéricas
1	Muros pantalla de hormigón armado
1	Tablestacas metálicas
1	Cálculo de círculo de deslizamiento
1	Marcos (cruces viales y alcantarillas)
1	2da LLAVE (ELECTRONICA) CYPECAD 3D Completo - Sin límite decolumnas y niveles
1	Columnas de hormigón armado
1	Columnas metálicas
1	Columnas mixtas (hormigón y perfil de acero)
1	Soportes de sección y material genéricos o de hormigón
1	Vigas de hormigón armado
1	Vigas metálicas
1	Ménsulas cortas
1	Zapatas y vigas de fundación
1	Cabezales de pilotes y Pozos romanos (Tubulones)
1	Losas y vigas de cimentación (Losas Radier)
1	Cálculo avanzado de cimentaciones superficiales

1	Losas macizas
1	Losas de viguetas prefabricadas genéricas
1	Losas de viguetas unidireccionales In Situ
1	Losas de viguetas unidireccionales prefabricadas
1	Losas de viguetas unidireccionales metálicas
1	Losas de viguetas unidireccionales de madera
1	Losas de placas aligeradas
1	Losas casetonadas (reticulares)
1	Losas mixtas (hormigón y chapa)
1	Losas postesadas
1	Comprobación de punzonamiento
1	Muros de hormigón armado y mampostería portante
1	Muros de bloques de hormigón prefabricados
1	Muros de tensión plana
1	Muros pantalla
1	Escaleras
1	Interacción de la estructura con los elementos constructivos
1	Introducción automática de obras
1	Sistemas de protección colectiva
1	Placas de anclaje
1	Resistencia al fuego
1	Aceleradores de cálculo hasta 8 procesadores
1	Losas reticulares y unidireccionales postesadas
1	Interacción Terreno-Estructura
1	StruBIM Rebar Coupling Beams (Vigas de acople)
1	Rampas
1	Exportación de armaduras a IFC
1	CYPE 3D Completo
1	CYPE 3D Motor - Cálculo de perfiles metálicos
1	Perfiles de madera
1	Perfiles de aluminio
1	Generador de pórticos
1	Columnas de hormigón armado
1	Columnas mixtas (hormigón y perfil de acero)
1	Vigas de hormigón armado
1	Zapatas y vigas de fundación
1	Cabezales de pilotes y Pozos romanos (Tubulones)
1	Cálculo avanzado de cimentaciones superficiales
1	Placas de anclaje
1	Uniones I: Naves con perfiles en doble T. Uniones soldadas
1	Uniones II: Naves con perfiles en doble T. Uniones atornilladas
1	Uniones III: Pórticos de edif. con perfiles en doble T. Soldadas
1	Uniones IV: Pórticos de edif. con perfiles en doble T. Atornilladas
1	Uniones V: Uniones soldadas y atornilladas para tubos
1	Resistencia al fuego
1	Aceleradores de cálculo hasta 8 procesadores
1	Elementos de Contención + Marcos
1	Muros ménsula de hormigón armado
1	Muros pantalla de secciones genéricas
1	Muros pantalla de hormigón armado
1	Tablestacas metálicas
1	Cálculo de círculo de deslizamiento
1	Marcos (cruces viales y alcantarillas)

3.- En consideración con la naturaleza de la contratación indicada, exímase de la presentación de garantía por fiel cumplimiento del contrato, en consideración con las disposiciones señaladas en el Art. 68° del Reglamento de Compras Públicas, y en razón que no es posible ponderar ni determinar la existencia de un alto riesgo respecto de la contratación, esto en función del monto, de la naturaleza de los servicios contratados y los plazos indicados.

4.- En consideración con lo dispuesto en el Art. 63° del Reglamento de Compras Públicas se solicita, respecto a la formalización de la contratación en cuestión, ésta sea a través de la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor en consideración que los productos y/o servicios a contratar son estándar de simple objetiva especificación.

5.- Encárguese a la **Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

6.- La totalidad de los productos solicitados, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N° 215-29-07-001-002-000, denominada "**Programas Computacionales (Zofri)**", del **Presupuesto Municipal vigente** o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

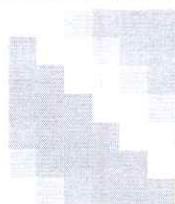
7.- Publíquese el Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Adm. Municipal
Jurídico



Multicultural